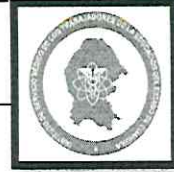




INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 011/2026

DICTAMEN DE FALLO

El Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes en la Licitación pública nacional No 011/2026 para el **"SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS Y COMODATO DE EQUIPO"**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, emite el siguiente dictamen:

De conformidad con los Artículos 51 y 52 de la Ley, el día el 04 de agosto del año 2026, fue publicada la convocatoria para la Licitación Pública 011/2026 en el sitio oficial del Instituto y en el periódico El Diario de Coahuila; poniéndose las bases a disposición de los licitantes interesados en participar para su consulta y compra desde la fecha de la publicación de la convocatoria el día 04 de agosto del 2026 y hasta el 10 de agosto del 2026.

De conformidad con el Artículo 51, fracción III, inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 4.1 de las bases de la licitación, la junta de aclaraciones de la presente licitación se llevó a cabo el día 10 de agosto del 2026 a las 14:00 horas, en el domicilio de la convocante, sitio en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila; acto en el que se dejó constancia de que no se recibieron solicitudes de aclaración, preguntas o cuestionamientos, ni por medios electrónicos ni por escrito, dentro del plazo establecido en la convocatoria.

En cumplimiento de los Artículos, 54, 56 y 57 de la ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo a las 11:00 horas del día 18 de agosto del 2026, al cual se presentó la licitante: **GRUPO CLINICO DE LA HOZ & CRYSTAL S.A. DE C.V.**

En el mismo acto y en virtud de haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, se recibió para su revisión y análisis exhaustivo, los documentos que conforman las propuestas técnicas y económicas siguientes:

NOMBRE DEL LICITANTE	CATALOGO OFERTADO	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
GRUPO CLINICO DE LA HOZ & CRYSTAL S.A. DE C.V.	CATÁLOGO ÚNICO	\$495,792.47 (cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos noventa y dos 47/100 M.N.) sin IVA incluido.

La propuesta presentada corresponde a la modalidad establecida en el artículo 70 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza por lo que en caso de resultar adjudicado se sujetará a los montos mínimos y máximos establecidos en las bases de la licitación.



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 011/2026

DICTAMEN DE FALLO

Durante el mismo evento se hizo del conocimiento a los licitantes participantes de conformidad con lo establecido en las bases, que el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública programada para el día 21 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.

Como parte de este procedimiento de licitación y lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones por el personal autorizado por el Dr. Jorge Bill Soto Almaguer y el área técnica usuaria, obteniendo los resultados siguientes:

En virtud de que han sido cumplidos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, por haber calificado su propuesta como solvente, de conformidad con el Artículo 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 14 de las bases, se emite el fallo y como consecuencia la adjudicación del catálogo ofertado de este procedimiento a:

NOMBRE DEL LICITANTE	CATALOGO OFERTADO	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO	importe máximo adjudicado
GRUPO CLINICO DE LA HOZ & CRYSTAL S.A. DE C.V.	CATÁLOGO ÚNICO	\$1,448,275.86	\$2,413,793.10
	Iva	\$231,724.14	\$386,206.90
	Total	\$ 1,680,000.00	\$2,800,000.00

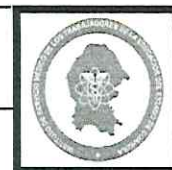
La propuesta presentada corresponde a la modalidad establecida en el artículo 70 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza por lo que se sujetará a los montos mínimos y máximos establecidos en las bases de la licitación.

En el cumplimiento al calendario para el desarrollo de este proceso de contratación, el día 21 de agosto de 2026, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de los participantes los resultados del presente fallo y se les informa que de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los numerales 4.4 de las bases de esta licitación, el proveedor que resulto con asignaciones, deberá formalizar el contrato correspondiente dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación del presente, y de conformidad con el último párrafo del Artículo 71 de la Ley, cumplir en tiempo y forma con la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato, solicitada en el numeral 15.2 de las citadas bases, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Saltillo, Coahuila, 20 de agosto de 2026.



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

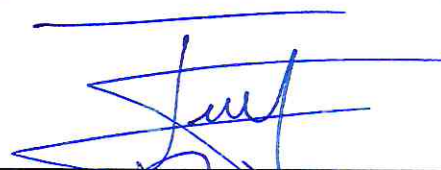
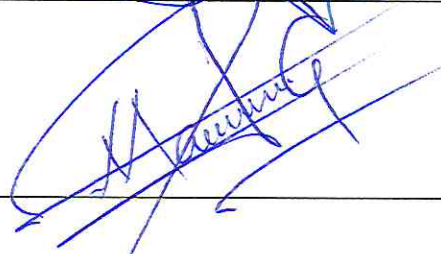
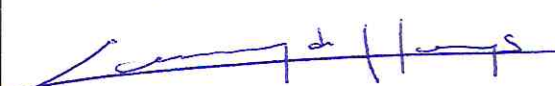


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 011/2026

DICTAMEN DE FALLO

ATENTAMENTE

Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del
Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

NOMBRE	FIRMA
Dr. Jorge Bill Soto Almaguer Director General del Instituto.	
Lic. Axel Antonio Ramos Cervantes Director General de Área de Finanzas y Contabilidad	
Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios	
Dra. Vanesa Amparo Escareño Treviño Directora General de Atención Médica	